



Jaime Alcides Romero Renderos
 Venta al por mayor de agua purificada
 Carr. Panamericana Km. 19
 Cton. La Flor, San Martin. S.S.
 Tel.: 7966-7565

FACTURA
 20ZA000F
 No 0101
 Registro No. 276507-1
 NIT: 0810-191153-102-3

Fecha: 15/07/22

Nombre: Alcaldía Municipal de

Dirección: San Martin

Venta a cuenta de: DUI/NIT:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
01	Suministros de pipas con agua de 8 m ³ servidas en dispositivos dependencias municipales correspondientes al mes de Junio	35			1225



Son: Dos mil ciento dieciseis "1100"		SUMAS		1125
LLENAR PARA VENTAS MAYORES O IGUALES A \$ 250.00 DOLARES		(-) IVA RETENIDO		18.75
RECIBIDO POR		SUB-TOTAL		1106.25
Nombre:	ENTREGADO POR	VENTAS EXENTAS		
D.U.I.		VENTAS NO SUJETAS		
Firma:		VENTA TOTAL		1106.25

Morales Callejas S.A. de C.V. MC. Impresiones, Colonia Vista Hermosa # 2 Poligono H, Casa No. 29, Cojutepeque, Cuscatlan. NIT. No. 0702-031298-101-9 Registro No. 118017-9 Autorización de imprenta 1082 DGI. Autorizada 25-08-2011 Resolución No. 15041-RES-IN-23083-2020 Tiraje del 20ZA000F1 al 20ZA000F500 Fecha de Imp. 19-06-2020 ORIGINAL- EMISOR BLANCO DUPLICADO-CLIENTE ROSADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 173

SAN MARTIN, 11 DE JULIO DE 2022

SEÑORES: JAIME ALCIDES ROMERO RENDEROS

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54202	61	UNIDAD	SUMINISTRO DE PIPADAS DE AGUA DE 08 MTS3 C/UNA, SERVIDAS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022 VALOR: \$2,135.00 (-) 1% IVA \$18.89 RETENIDO LIQUIDO: \$2,116.11	\$ 35.00	\$ 2,135.00

SON: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES

TOTAL \$ 2,135.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 08/07/2022	ACUERDO N° 04	ACTA N° 24
--------	---------------------------------	---------------	------------


 ALCALDE MUNICIPAL